



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

15 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3027, **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2023", a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, aprobado por Decreto ALC. N° 98 (11/01/2023).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.03, Recuperación áreas verdes**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- Los Memos N° 632 (01/08/2023), 668 (16/08/2023), 683 (21/08/2023) y Las Solicitudes de Contratación a Honorarios, enviadas por el Director de DIMAAO (S), que solicita al Administrador Municipal autorizar las contrataciones de las personas que se mencionan, para prestación de servicios en el marco del programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2023".

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscritos con las personas que se mencionan, para prestación de servicios: **Desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro en la comuna de Buin**, en el marco del programa denominado Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2023, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Marcelo Andrés Loyola Berrios		550.000.-	01/08/2023	31/08/2023
2	Pedro Vicente Núñez Naipil		550.000.-	01/08/2023	31/12/2023
3	Elías Sebastián Pincheira Tello		550.000.-	01/08/2023	31/12/2023
4	Luis Segundo Salas Alegría		550.000.-	01/08/2023	31/12/2023
5	Juan David Alexander Wevar Muñoz		550.000.-	01/08/2023	31/08/2023
6	Pablo Andrés Yobanolo Martínez		550.000.-	01/08/2023	31/12/2023

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de DIMAAO.

3.- Los contratos se celebran con las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.03 Recuperación áreas verdes**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.